



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 143-2020-R-UNAS

Tingo María, 27 de febrero de 2020



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 298-2020-OPP/UNAS, de fecha 22 de febrero de 2020, presentado por la Directora de Planificación y Presupuesto; sobre invitación realizada por la CONCYTEC; Registro N° 496 de Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 298-2020-OPP/UNAS, de fecha 20 de febrero de 2020, presentada por la Directora de Planificación y Presupuesto, haciendo llegar la Certificación Presupuestal, para el viaje del **Dr. MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA**, para que participe del lanzamiento de la Convocatoria de Instrumentos 2020, invitación realizada por el CONCYTEC, que se desarrollará el 18 de marzo de 2020, en la ciudad de Huancayo.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicio a la ciudad de Huancayo al **Dr. MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA**, director de la oficina de Investigación, el día 18 de marzo de 2020, para asistir al lanzamiento de la **Convocatoria de Instrumentos 2020**, invitación realizada por el CONCYTEC, otorgar pasajes terrestres Tingo María- Huancayo y viceversa (S/ 140.00), y viáticos (S/ 420.00), tarea 126.01, dirección de gestión de investigación, con cargo a la FTE. FTO. RO (00), Certificación N° 0238 en el SIAF.

Artículo 2°.- Conceder licencia con goce de haber por un (01) al referido docente.

Regístrese y Comuníquese.




JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (E)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL